

PROC. ORDINARIO N. 2018 – 00405

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 14 de abril del año dos mil veintiuno (2021), me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que por motivo del cierre de las instalaciones del despacho no se pudo llevar a cabo la diligencia fijada en el proceso de la referencia. Sírvase proveer

JAINÉ KATHERINE RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretaría

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ DC



Bogotá D.C., 14 días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, procede el despacho a impartir el trámite correspondiente, en consecuencia, cítese a las partes a la audiencia establecida en el Art. 77 del CPT y SS.

Para ello, señalase la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) del día TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff42367269cc489fd4ec648929bbb37b828759efdc7d825c05c1268218d9ac59**

Documento generado en 12/04/2021 08:30:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>